



Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de Junio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 2795/19 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el aval académico a Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, para el desarrollo de la Jornada: **Utilización Responsable de los Medicamentos**.

Que dicha Jornada se organiza en el marco del proyecto de extensión “Cuidando nuestras raíces: honramos a nuestros mayores”, por inquietud y a pedido del coordinador del Programa Universitario Adultos Mayores dependiente de la Secretaría Académica de la UNPSJB, Lic. Julio César Rivas.

Que mediante la actividad propuesta se abordarán contenidos vinculados al uso responsable de los medicamentos en la formación de recursos humanos.

Que en conjunto con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia se coordinará la capacitación para cuidadores domiciliarios relevados oportunamente.

Que se propone lograr concientización y participación responsable; desarrollar una actitud crítica en la utilización prudente y mejorar la seguridad del cuidado domiciliario en relación con el uso de medicamentos.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo del Jefe del Departamento Medicina, Sede Comodoro Rivadavia.

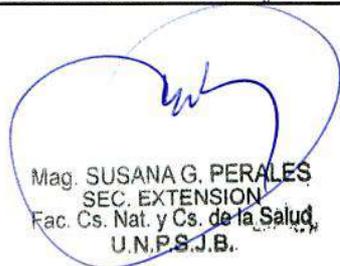
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar la realización de la Jornada: **Utilización Responsable de los Medicamentos** destinada a cuidadores domiciliarios registrados en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia organizada, en conjunto, con el Director del Programa Universitario Adultos Mayores, Lic. Julio César Rivas (CUIL N° 20-16001571-4), en el marco del acta acuerdo refrendada a los 12 días del mes de Octubre del 2018, y la participación de docentes de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Avalar académicamente y designar como **DIRECTORAS** de la actividad citada en el Art. 1º a: MSc. María Caterina MILONE (CUIL N°: 27-23707680-5) y Lic. Gloria Elizabeth ALVARADO (CUIL N°: 27-14672223-2) y, determinar que la actividad se desarrollará el sábado 29/06/2019 con una carga horaria total de 4h y modalidad teórico-taller/lúdico-audiovisual.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 596/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.